	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA JURIDICA GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**	

La suscrita Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección

C E R T I F I C A

Que la Unidad Nacional de Protección, celebro el contrato que se describe a continuación;

NÚMERO DEL CONTRATO	**348 DE 2017**
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
NIT DEL CONTRATANTE	900.475.780-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA.
NIT. O C.C. DEL CONTRATISTA	900.840.604-7
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA REALIZACION DE LOS AVALUOS DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION DADOS Y POR DAR DE BAJA, CON EL FIN DE DETERMINAR EL VALOR COMERCIAL DE LOS MISMOS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/L.
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 AÑO, 06 MESES Y 23 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	FEBRERO 08 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 31 DE 2018
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS A SATISFACCIÓN.	CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO SI [X] NO []

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los ocho (08) días del mes de marzo del año 2019.

DIANA PATRICIA RÌOS GARCÌA
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Kimeli Camacho Bastidas		
Reviso	Diego Fernando Rodríguez Vásquez		
Aprobó	Diana Patricia Ríos García		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

Carrera 63 #14- 97 www.unp.gov.co
Bogotá – Colombia

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA,** Nit.: 900840604-7, representado legalmente por **FLOR ADIELA OSUNA VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.674.094, expedida en Soacha, Cundinamarca, estuvo vinculado a esta entidad mediante **CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA No. 0124/2016. DURACIÓN:** Desde el 28 de marzo de 2016, por dos (02) meses, con fecha de terminación 27 de mayo de 2016. **OBJETO:** Prestar sus servicio de Avalúos comerciales de dos (2) Camperos, una (1) Camioneta doble cabina, dos (2) botes en fibra de vidrio y un (1) motor fuera de borda, realizando la inspección y revisión técnica del estado mecánico y funcionamiento de los vehículos que serán objeto de avalúo, pertenecientes a las diferentes sedes de Corpoamazonia. **OBLIGACIONES: a)** Realizar la inspección, revisión técnica del estado mecánico, funcionamiento de los vehículos y avalúo de los siguientes vehículos:

RELACIÓN VEHÍCULOS TERRESTRES			
ITEM	**PLACA**	**DESCRIPCIÓN ARTÍCULOS**	**UBICACIÓN**
1	OZH-770	VEHÍCULO CAMPERO SAMURAI HARD 1300 COLOR PLATA NIQUEL MOD.2001 MOTOR G13BA676822 CHASIS 9GDSJS00V1B251247	Dirección Territorial Caquetá – Florencia.
2	OFB-003	VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA MODELO 2004 MOTOR 3213216 CHASIS 9FH33UNG848003593 COLOR GRIS TITAN	Dirección Territorial Putumayo – Mocoa.
3	OZH-783	VEHÍCULO CAMPERO TOYOTA LAND CRUIZER 4.5 CABINADO MOTOR 1FZ0583647 CHASIS 9FH31UJ7347003519	Subdirección Administrativa y Financiera – Mocoa.

RELACIÓN VEHÍCULOS FLUVIALES			
ITEM	**PLACA/ INV**	**DESCRIPCIÓN ARTÍCULOS**	**UBICACIÓN**
1	813	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO TAXI MODELO 18C SERIE G420950719-518 EQUIPADO CON CUBIERTA COMPLETA	Dirección Territorial Amazonas – Leticia.
2	3193	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 23 PIES MARCA EDUARDOÑO MODELO E23ACB CON CUBIERTA SERIE AAU2L04R3763.	Dirección Territorial Amazonas – Leticia.
3	3192	MOTOR FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA DE 75HP MODELO 75AETL SERIE NO. 1010557	Dirección Territorial Amazonas – Leticia.

b) Presentar en medio físico y magnético informe por cada uno de los vehículos terrestres y fluviales avaluaos, el cual deberá contener: **1.** Valor comercial y valor sugerido para la venta. **2.** Estado general del vehículo (ficha técnica). **3.** Registro fotográfico. **4.** Improntas de motor y chasis. **5.** Fotocopia de: Tarjeta de propiedad, Registro en el RUNT, Certificado de la revisión técnico mecánica, Certificado de gases, SOAT. **6.** Estado jurídico de los vehículos terrestres y fluviales detallando si alguno presenta algún gravamen o limitación, sanción o multa (SIMIT). **7.** Certificación de Paz y salvo de cada uno de los vehículos terrestres y fluviales expedido por la Oficina de Tránsito Municipal, Departamental y Oficina de Rentas de la Gobernación. **c)** Presentar un primer informe individual en medio físico y magnético, con todos los documentos y conceptos solicitados en la obligación anterior, de cada vehículo terrestre y fluvial avaluado y con su respectivo concepto del valor comercial asignado. Dicho informe estará sujeto a modificaciones de acuerdo a los conceptos que emita el Comité de Activos Fijos y Baja de Bienes de CORPOAMAZONIA. **d)** Presentar certificado de la entidad competente que lo acredite como Avaluador. **e)** Realizar los ajustes necesarios a los informes de cada de cada uno de los vehículos terrestres o fluviales, de acuerdo a los conceptos dados por el Comité de Activos Fijos y Baja de Bienes de CORPOAMAZONIA. **f)** Definir el valor comercial o de mercado más probable en términos de dinero que el vehículo automotor lograría en un mercado abierto competitivo, dadas las condiciones y requisitos para una venta justa, en la cual el vendedor y comprador actúan con pleno conocimiento y prudencia, asumiendo que el precio no es afectado por ningún estímulo indebido. **g)** Exponer al Comité de Activos Fijos y Baja de Bienes de CORPOAMAZONIA, la Metodología aplicada para efectos de establecer el valor comercial, por las características particulares de los automotores, de los vehículos terrestres y fluviales objeto del presente proceso de selección. **h)** Entregar como producto final, carpetas físicas y magnéticas de cada uno de los vehículos terrestres y fluviales objeto del presente proceso de selección, las cuales deben contener además de la información solicitada en la obligación ***a)*** del presente numeral, el avalúo comercial. **i)** Entregar como producto final un cuadro consolidando los avalúos de los vehículos terrestres y fluviales objeto del presente proceso de selección. **j)** Toda la información resultante del presente proceso de selección será propiedad de CORPOAMAZONIA. **k)** Prestar el servicio en la forma, oportunidad y necesidad que requiera la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia - CORPOAMAZONIA. **l)** Las demás obligaciones que por la naturaleza del contrato, el contratista este obligado a cumplir. **VALOR:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.950.000.oo) MCTE. **NOTA :** Adicional No. 001 en valor por $1.000.000.oo

La presente se expide a petición del interesado, el día 4 de agosto de 2016.

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA LEYTON